

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

**CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA  
CARTA DE INVITACIÓN PARA LA COMUNIDAD CONTABLE**

Señores

**Personas naturales y jurídicas, contadores públicos, usuarios de la información financiera y demás interesados en la preparación de estados financieros**

**Referencia: Enmiendas a las Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES - Tercera Edición 2025**

Apreciados señores:

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, en cumplimiento del proceso de discusión pública, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP-, presenta el documento de la tercera edición de las Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES, emitido en el 2025 por el IASB.

La invitación busca obtener comentarios sobre las cuatro (4) preguntas señaladas en el documento, con relación a la tercera edición de las Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES.

De este proceso el CTCP obtendrá insumos para efectuar las recomendaciones a las autoridades de regulación que se consideren pertinentes en el proceso de convergencia hacia estándares de aceptación mundial. Para este fin el CTCP requiere que:

- Respondan las preguntas en la forma en que fueron planteadas.
- Indiquen de manera clara los párrafos, artículos o normas a los que se hace referencia.
- Sustenten técnicamente las recomendaciones formuladas.
- Expliquen con claridad las alternativas que se deriven de las recomendaciones.
- En caso de expresar algún desacuerdo, expongan de manera precisa la problemática y presenten las sugerencias o recomendaciones correspondientes, debidamente soportadas en un documento en formato Word o Excel.

**Carrera 13 N° 28 – 01**

Teléfono: 6017954810 ext:9192

Móvil: 3009120614 ext:9192

Edificio Palma Real – Piso 6

Bogotá, Colombia

[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) como autoridad de normalización técnica, por disposición de la Ley 1314 de 2009, debe participar en los procesos de elaboración de las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, que adelanten instituciones internacionales, dentro de los límites de sus recursos y de conformidad con las directrices establecidas por el Gobierno. Por ello, en el plan de trabajo del CTCP siempre se incluye la revisión de las Normas que hoy forman parte de los anexos del DUR 2420 de 2015.

Los documentos objeto de análisis, junto con el material de soporte correspondiente, pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/d/documento-de-discusion-publica-tercera-edicion-nii>

Los comentarios deben ser enviados a los buzones: [mdiaz@mincit.gov.co](mailto:mdiaz@mincit.gov.co) o [vchamorro@mincit.gov.co](mailto:vchamorro@mincit.gov.co)

El plazo máximo para remitir las observaciones, comentarios y recomendaciones sobre los documentos es hasta el 24 de julio de 2026.

Cordial saludo,



**SANDRA CONSUELO MUÑOZ MORENO**  
Presidente Ad Hoc  
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Carrera 13 No. 28 -01  
Teléfono: 6017954810 ext:9192  
Móvil: 3009120614 ext:9192  
**Edificio Palma Real – Piso 6**  
**Bogotá, Colombia**  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

**Carrera 13 N° 28 – 01**  
Teléfono: 6017954810 ext:9192  
Móvil: 3009120614 ext:9192  
Edificio Palma Real – Piso 6  
Bogotá, Colombia  
[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)